



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras dos intentos fallidos y ante la imposibilidad de comunicar a D.^a Carmen Álvarez Díez Andino, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de enero de 2013, de ampliación del trámite de información pública respecto al expediente de actividad hostelera en inmueble contiguo a su propiedad por diez días hábiles desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Espinosa de los Monteros, a 12 de marzo de 2013.

El Alcalde,
José Carlos Peña Martínez